

23 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Inicia hablando en lengua sin traducción. Pues bien, como siempre saludándolos en Bats'il K'op, haciendo reverencia a su corazón, y por supuesto desde esta máxima tribuna, saludo con afecto a todos los ciudadanos y las ciudadanas chiapanecas, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales que nos ayudan a acercarnos a la población en general, para que se enteren de lo que hacemos aquí en esta 68 legislatura. Es sin lugar a dudas, un momento histórico para Chiapas, y por supuesto desde mi ser mujer, desde mi ser indígena y desde mi representación como legisladora indígena en este congreso local, es un momento de reconocer este gran avance legislativo haciendo eco a lo que el congreso de la unión ha propuesto para fortalecer el trabajo de nosotras las mujeres en los diferentes ámbitos, hemos de reconocer que esta cuarta transformación que preside nuestro Honorable Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y nuestro Honorable Gobernador el Doctor Rutilio Escandón, hoy refrendamos nuestro compromiso con Chiapas, con las mujeres, que para eso estamos en este congreso local, con esta nueva reforma sin lugar a dudas los hombres van a temblar, los hombres van a pensarle dos veces para registrarse a candidatos a presidentes de la república, a senadores, diputados federales, a presidentes municipales y a los diferentes cargos de los tres órdenes de gobierno. Es una realidad, que la violencia sigue siendo

lacerante para las mujeres en Chiapas, tengo tres jurisprudencias donde hoy todavía a las mujeres no se les ha hecho justicia, con esto, la ciudadanía chiapaneca que lo escuchen bien fuerte y claro, que con esta reforma constitucional 38 y 102, sea una herramienta que nosotras las mujeres las tengamos siempre presentes, pero para que esto sea real tendremos que estar a la vanguardia y realmente presentar las denuncias correspondientes porque de lo contrario sería una ley muerta, la única forma de hacer legítimo una ley es entrarle a la cultura de la denuncia, porque muchos ocupan cargos que están con un delito grave y que están impunes, es importante pues, hacer este llamado con Chiapas, para que todas las mujeres que sepan que se registren como candidatas y tengan antecedentes penales presentemos las denuncias e imponemos las candidaturas. Hace unos días, presenté la iniciativa de tipificar como delito grave la usurpación de los espacios de cargos de hombres que se hacen pasar como presidentes municipales, por usos y costumbres cuando ese nombramiento no existe y por supuesto que su raíz deriva de una violencia política en razón de género con las mujeres, por eso, es importante hacer este llamado (Habla en lengua)... Pues bien, como siempre, agradezco a todos su atención a los medios de comunicación ayúdenos a pasar esta información y qué esto sin lugar a dudas es histórico para Chiapas. ¡Arriba las mujeres!, Primero los pobres, primero los más necesitados, primero las mujeres en esta cuarta transformación.